

satisfacer por el mismo el importe del precio tipo o con el alza de
(Fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 17 de septiembre de 1969.—
El Alcalde, Marcelo Fernández Nieto.—
5.931-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zumárraga por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del campo de fútbol.

Cumplido lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción del campo de fútbol.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva.

Las obras se ejecutarán en el plazo de ocho meses, contados desde la notificación de la adjudicación definitiva.

El importe se abonará contra certificaciones del Arquitecto con cargo al presupuesto extraordinario.

Tipo: 2.038.929,77 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 35.594 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del remate, pudiendo constituirse de cualquiera de las formas establecidas en el artículo 77 del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal y días laborables, de diez a trece horas, hasta el anterior hábil de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, cinco en sellos municipales y 25 en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se cuenta con las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con D. N. I. número y domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de 1969, y demás condiciones exigidas para la construcción por subasta del campo de fútbol de Zumárraga, se compromete a realizarla, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Zumárraga, 18 de septiembre de 1969.—
El Alcalde, E. Altuna.—6.009-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11-13 de septiembre de 1969 por los buques «Ángel C» y «Vulcano», de la matrícula de San Sebastián y Vigo, folios 700 y 215, respectivamente, al buque «African Graven».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 16 de septiembre de 1969.—El Juez Marítimo permanente, José Francisco de Querol.—4.771-E.

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de septiembre de 1969 por el buque «Playa de Lapemán», de la matrícula de Gijón, folio 1.694, al «Mar 4», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2.182.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente Edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de septiembre de 1969.—4.786-E.

*

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de septiembre de 1969 por el buque «Punta Balea», de la matrícula de Vigo, folio 8.422, al «Luna Clara», de la matrícula de Santoña, folio 1.628.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente Edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 18 de septiembre de 1969.—4.785-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Mohamed Saberdu, súbdito marroquí, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 41/69, instruido por aprehensión de grifa, mercancía que ha sido valorada en 6.660 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido

de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de octubre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado, igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de septiembre de 1969.—
El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—
4.769-E.

*

Por medio del presente se hace saber a Mohamed Díaz, súbdito marroquí, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 113/69, instruido por aprehensión de billetes, mercancía que ha sido valorada en 1.440 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de octubre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significán-

dóse el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado, igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.
Algeciras, 19 de septiembre de 1969.—
El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—
4.770-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Joaquín Ramírez Zaragoza, cuyo último domicilio conocido era en Mesonero Romanos, número 11, de Madrid, inculcado en el expediente número 149/69, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 10.457,50 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 8 de octubre de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apo-

deramiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 19 de septiembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—4.777-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

SEVILLA

Administración Principal de Correos

Don José Acosta y Acosta, Subinspector provincial de Sevilla, Instructor del expediente que se sigue por abandono de servicio en la Oficina de Sevilla.

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo de Carteros Urbanos don Ignacio Quirós Chinchurreta, de la plantilla de Sevilla, y cuyo paradero se ignora, para que se presente ante el Instructor Principal del expediente que se le sigue en la Administración Principal de Correos de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de nueve a trece, para notificarle la propuesta de resolución recaída en el expediente que se le instruye por abandono de servicio, apercibiéndole

que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Sevilla a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—
El Instructor.—4.787-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA DE CONSTRUCCION

EXPROPIACIONES

Enlaces Ferroviarios de Madrid. Accesos complementarios de la estación de Chamartín. Grupo XXXV. Término municipal de Madrid

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras de los Enlaces Ferroviarios de Madrid por Decreto de 20 de diciembre de 1944 y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 19 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—4.782-E.

Relación nominal de propietarios

Número	Propietarios	Domicilio	Situación de la finca	Clase de la finca
1	Juan García Casquero	Donoso Cortés, 19, Madrid	Sánchez Pacheco, 7	Urbana.
2	Manuel Fernández Gómez	Fernando el Católico, 6, Madrid.	Gómez Ortega, 44	Urbana e industrias.
3	Herederos de Francisco Martínez Sanz	General Zabala, 55, Madrid	General Zabala, 55	Urbana e industrias.
4	Basilisa Cebada Alonso	Aviador Estévez, 10, Madrid	Aviador Estévez, 10	Urbana.
5	Justo y Eloy Jiménez Bosco	Suero de Quiñones, 30, Madrid.	Suero de Quiñones, 30	Urbana e industrias.
6	Marcelino Paradela	Galileo, 65, Madrid	Suero de Quiñones, 35-37, vuelta a Sánchez Pacheco, 9-11	Urbana e industrias.
7	José Vidal Barragón	Cardenal Silíceo, 22, Madrid ...	Suero de Quiñones, 39	Urbana.
8	Pedro Polo	Ayuntamiento de Salamanca ...	Sánchez Pacheco, 5	Urbana.
9	Antonio de la Cruz Vaquero	Gómez Cano, 6, Madrid	Gómez Cano, 6	Urbana.
10	Pedro Mejino Ruf	General Zabala, 44, Madrid	General Zabala, 44	Urbana.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obras de abastecimiento de agua al Aljarafe. Línea eléctrica. Término municipal de Salteras (Sevilla)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Salteras los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 18 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Director. M. Palancar.—4.789-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesado	Nombre de la finca o paraje
1	D. Juan Cuquerella Borrás	El Horcajo.
2	D. Braulio Valverde Valverde	El Pozo de Luis.
3	D. Manuel Mateo Ramos	Idem.
4	D. Manuel Leal Manto	Idem.
5	D. Antonio Pérez Orden	Idem.
6	D. Julio de Orden Benítez	El Llano.
7	D. Andrés Román García	Idem.
8	D. José Polvillo Corrales	Idem.
9	D. Antonio Ruiz Marín	Idem.
10	D. José Acebes Silva	Idem.
11	D.ª Encarnación Salas Oliver, viuda de Quintanilla Valverde	Idem.
12	D.ª Dolores González Fernández	Idem.
13	D. Francisco Alarcón Mateo	Idem.
14	D. Juan Cuquerella Borrás	Idem.
15	D. Antonio Macías Ruiz	El Llano o El Barro.
16	Sres. hermanos Quintanilla Vázquez	El Rayo.
17	D. Pedro Domínguez Palomo	Idem.
18	D. José Polvillo Mira	Idem.
19	D. Manuel Fernández Salas	Idem.

Número de la finca	Interesado	Nombre de la finca o paraje
20	D. Manuel Macías Herrera	Idem.
21	D. Marcelo Ruiz Delgado	Idem.
22	D. Manuel Mérida Roldán	Los Manantiales.
23	D. Felipe Leal Silva	Idem.
24	D. José Navarro Valverde	Hasa Don Lope.
25	D. José Navarro Valverde	Lanjarón.
26	D. Antonio Macías Ruiz	Idem.
27	D. Manuel Macías Ruiz	Lanjarón o El Agulla.
28	D. José Navarro Valverde	El Agulla.
	Colono: D. Antonio Ramos Alvarez	Idem.
29	D. Saturnino Sierra Medina	Doña Inés.
30	D. Miguel Rodríguez Méndez	Monte de Gibraltar.
31	D.ª María González Valverde	Turrus.
	Colono: D. Manuel Luque Oliver	Idem.

Obras de abastecimiento de agua al Aljarafe. Conducción y depósito. Depósitos generales. Estación elevadora y sus caminos de acceso. Término municipal de Salteras (Sevilla)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la

Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 16 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Salteras los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 15 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—4.788-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesado	Nombre de la finca o paraje
1	Sres. hermanos Quintanilla Vázquez	Espaldavacas y Estacadas de los Muertos.
2	D.ª Isabel Román Román	Garrotal de los Alamos.
3	D. Alfredo Reyes Alarcón	Huerta Vieja.
4	D. Alberto Quintanilla Valverde	Idem.
5	Sres. hermanos Quintanilla Vázquez	Estacada de los Alamos.
6	Sres. hermanos Quintanilla Vázquez	Cercado de Malcampo.
7	D. Enrique Cortés de los Santos	El Barrio.
8	D. Manuel Macías Herrera	El Barrio.
9	D. Antonio Macías Román	El Barrio.
10	D.ª Concepción Alvarez Vega	Cercado de los Cuatro Cantillos.
		Idem.
11	D. José María Reyes González	Cercado de Caño Ronco.
12	D. Antonio Macías Polvillo	Idem.
13	D. Francisco Polvillo Cortés	Idem.
14	D. Manuel González Valverde	Melgareja.
15	D. Emilio Vega Silva	Idem.
16	D. Antonio Ramos Alvarez	Casa Grande.
17	D. Felipe Leal Manto	Carrasquilla.
18	D. Baldomero Gil Bermejo	Idem.
19	D.ª María González Valverde	Idem.
	Arrendatario: D. Manuel Luque Oliver	Idem.
20	D. Hermenegildo Pérez Orden	Idem.
21	D. Antonio Macías Santos	Idem.
22	D.ª María González Valverde	La Maceta y El Quemado.
	Colono: D. Manuel Luque Oliver	Idem.
23	D.ª María González Valverde	Pan Seco.
	Colono: D. Manuel Luque Oliver	Idem.
24	Sra. Vda. de Abundio García Díaz	Turrus.
25	D. Manuel Luna Limón	Idem.
26	D.ª Rosario Silva Méndez	Idem.
27	D. Manuel Toscano Cortijo	Idem.
28	D. José Manuel García Díaz	Idem.
29	Sra. Vda. de Abundio García Díaz	Idem.
30	D. Juan María Delgado Rodríguez	Idem.
31	D.ª María González Valverde	Idem.
	Colono: D. Manuel Luque Oliver	Idem.
32	D.ª Oliva Orden Romero	Monte de Gibraltar.
33	D. José Polvillo Corrales	Idem.
34	D. Saturnino Sierra Medina	Doña Inés.
35	D. Miguel Rodríguez Méndez	Monte de Gibraltar.
36	D. José Navarro Valverde	El Agulla.
	Colono: D. Antonio Ramos Alvarez	Idem.
37	D. Antonio Macías Ruiz	Idem.
38	D. Manuel Macías Ruiz	Idem.
39	D. Antonio Macías Ruiz	Idem.
40	D. Manuel Macías Ruiz	Idem.
41	D. Manuel Macías Ruiz	El Agulla-Lanjarón.
42	D. Juan María Delgado Rodríguez	El Hillo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas. Expediente 23.966

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 132.

Finalidad: Aportar energía y potencia al plan eléctrico nacional.

Características: Central térmica de Puentes de García Rodríguez, situada a inmediaciones de la central térmica actualmente existente, perteneciente a la Empresa Nacional «Caivo Sotelo», con turbina de 350.000 KW., alternador de 380.000 KVA. y subestación transformadora elevadora 20.000/380.000 voltios.

Presupuesto: 2.507.000.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional y extranjero.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 16 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Emilio López Torres.—9.367-C.

Instalaciones eléctricas. Expediente 23.966

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 132.

Finalidad: Transportar energía eléctrica. Características: Línea aérea a 380 KV., Puentes de García Rodríguez-Peñarrubia-Monte Arena-La Robla, en el tramo comprendido en la provincia de La Coruña, con origen en la central térmica de Puentes de García Rodríguez, a instalar por la Empresa peticionaria y con término en el límite de las provincias de La Coruña y Lugo, de 5,7 kilómetros de longitud, teniendo todo su recorrido dentro del citado término municipal.

Presupuesto: 9.080.545 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 16 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Emilio López Torres.—9.368-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

BARCELONA

Instalación de un molino triturador de piensos

Peticionario: «Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de Seva y Brull».

Objeto de la petición: Instalación de un molino triturador de piensos.

Localidad: Seva (Barcelona).
Capital: 602.640 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 19 de septiembre de 1969.—El Jefe provincial, Manuel Fernández.—2.955-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Bas y Cuguero, S. A.» San Andrés, números 412-424. Barcelona.
Mercancía a importar: Tejidos de lana.
Mercancía a exportar: Americanas y trajes de lana para caballero.

Mermas y desperdicios: 24 por 100.
Fundamentos: Emplear la mano de obra.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 9 de septiembre de 1969.—4.757-E.

*

Peticionario: «Leocadio Suárez, Sociedad Anónima». Avenida del Generalísimo, número 74. Madrid.

Mercancía a importar: Chapa galvanizada en bobinas.

Mercancía a exportar: Colofonias.

Mermas y desperdicios: 8 por 100.
Fundamentos: Desde que son fabricantes de colofonias todos los años sus productos han ido destinados al mercado exterior en más de 80 por 100 de la capacidad de producción, lo que hace pensar que realizarán las mismas operaciones en el futuro.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 12 de septiembre de 1969.—4.758-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual: «Angel Juan Montes Boluda», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Angel Juan Montes Boluda».

Domicilio: Calle General Martínez Esparza, número 10, Alberique (Valencia).

Título de la publicación: «Alberique Deportivo».

Lugar de aparición: Alberique (Valencia).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 25 por 35 centímetros.

Número de páginas: 12.

Precio: Tres pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al público de los resultados de los partidos de Segunda categoría regional, así como de la cónica del partido jugado en cada jornada por el C. D. Alberique. Comprende los temas de: Información sobre el partido semanal del C. D. Alberique, Noticias más importantes del deporte regional y el Noticiario de las secciones deportivas del C. D. Alberique.

Director: Angel Juan Montes Boluda. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 20 de agosto de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.659-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Ferretería Actualidad», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Salvador Beltrán Núñez».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 84. Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle Armonía, número 33, octavo, segunda, Barcelona.

Título de la publicación: «Ferretería Actualidad».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 15 por 22 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Poner en contacto los estamentos industriales del sector con sus elementos distribuidores (comerciantes detallistas). Comprende los temas de: Técnicas de Venta, Escaparatismo, Formación Profesional, Publicidad y Organización.

Director: Salvador Beltrán Núñez. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 4 de septiembre de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.742-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del plan parcial de ordenación reformado del polígono «Oterro», de Oviedo

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación reformado del polígono «Oterro», sito en el término municipal de Oviedo. El proyecto de referencia se

encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, calle Arzobispo Guisasola, número 2, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 17 de septiembre de 1969.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—5.878-A.

Información pública del proyecto de delimitación, previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos del polígono industrial «Juncaril», de Albolote y Peligros (Granada)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordante del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública, durante un plazo reducido a quince días, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 1642/1969, de 10 de julio, el proyecto de delimitación, previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos del polígono industrial «Juncaril», sito en los términos municipales de Albolote y Peligros (Granada).

El proyecto se encontrará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Granada, plaza de Villamena, número 1, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que en relación con el mismo formulen los interesados.

Para mayor facilidad de su consulta, una copia del proyecto se ha remitido a los Ayuntamientos de Albolote y Peligros, para que también en ellos pueda ser examinado.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígono, los presuntos afectados, los precios máximos y mínimos de cada zona y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos.

Asimismo se ha remitido edicto a los aludidos Ayuntamientos, para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran todos los extremos antes relacionados.

El cómputo del plazo de quince días del trámite de información se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia. Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales citados a los debidos efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1969.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Aureo Martín Girón, en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de construcción del Centro Sindical de La Caborana, provincia de Oviedo, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 20 de septiembre de 1969.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—5.996-A.

DISTRIBUIDORA PALENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Suscripción de 14.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, números 84.001 al 98.000

En virtud del acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 12 de abril de 1969, por el que se autoriza al Consejo de Administración para poder elevar el capital social, éste, en su reunión del día 18 de septiembre de 1969, ha acordado emitir y poner en circulación 14.000 acciones números 84.001 al 98.000, de 500 pesetas nominales cada una, en las siguientes condiciones:

Primera.—Se concede a los actuales accionistas el derecho preferente a suscribir las expresadas acciones a razón de una acción nueva por cada seis de las antiguas que posean, al tipo de 500 pesetas cada una.

Segunda.—Este derecho deberá ejercitarse durante todo el mes de octubre próximo. Se entenderá que el que no fuere usado de él dentro del plazo señalado renunciará al mismo, quedando los títulos que no se suscriban a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que éste determine.

Tercera.—El derecho a suscribir las nuevas acciones se ejercitará mediante la presentación y entrega del cupón número 46 de las acciones actualmente en circulación, números 1 al 84.000, que queda anulado a todo otro efecto. No se entregarán residuos, por lo que los suscriptores deberán presentar cuando menos seis cupones o múltiplo de seis.

Cuarta.—En el momento de la suscripción habrá de desembolsarse el total de su valor nominal, es decir 500 pesetas por título. Todos los gastos de la suscripción correrán a cargo de la Sociedad.

Quinta.—Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación, y en el orden económico participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de noviembre de 1969.

Sexta.—La suscripción quedará abierta el día 1 de octubre en el domicilio social (calle del Medio, número 12, Santander), en las oficinas centrales (Palencia, calle de Queipo de Llano, número 1), así como en los establecimientos siguientes:

Banco de Vizcaya
Banco Español de Crédito
y en todas sus sucursales, cerrándose el día 31 del mismo mes.

Santander, 19 de septiembre de 1969.—
El Consejo de Administración.—9.289-C.

COLEGIO-HOGAR SAN IGNACIO

OVIEDO

Subasta pública

El Ministerio de Educación y Ciencia, por Orden de 16 de mayo de 1969, autorizó a la Fundación benéfico-docente «Colegio-Hogar San Ignacio», de Oviedo, para la venta en pública subasta de la sexta parte indivisa que en propiedad le corresponde en los inmuebles sitos en la ciudad de Oviedo, en la plazuela del Riego, número 3, y en la calle de Independencia, número 59, con una extensión superficial de doscientos cincuenta metros cuadrados la de la plaza del Riego y de trescientos metros cuadrados la de la calle de la Independencia.

El precio de tasación para la venta es de cien mil pesetas para cada una de dichas sextas partes indivisas.

La subasta se celebrará haciéndose las proposiciones en pliegos cerrados, que deberán ser presentadas en la Notaría de don Pedro Calcoya de Rato, en Oviedo, calle del General Yagüe, número 2, primer piso, en horas de oficina y días laborables (sábados por la tarde excluidos). En la misma Notaría se halla a disposición de los interesados la titulación y antecedentes.

El plazo de presentación termina treinta y un días naturales después de publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ser dicho día hábil, a las doce del mediodía, y la subasta tendrá lugar en el mismo sitio, cinco días después del señalado para la presentación del pliego, siempre y cuando sea día hábil.

No siendo preceptiva la presentación de un «pliego especial de condiciones», la subasta se regirá por las normas que quedan reseñadas y por lo preceptuado en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de marzo de 1955.

Oviedo, 11 de septiembre de 1969.—El Secretario del Patronato, Luis Vega Escandón.—9.275-C.

APROVECHAMIENTOS INDUSTRIALES DE LA MADERA, S. A.

(ASIMSA)

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el día 20 de agosto de este año, acordó la fusión con la Compañía «Plantex Ibérica, S. A.».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los efectos prevenidos en los artículos 144 y 145 de la misma Ley y demás que legalmente procedan.

Madrid, 17 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor González.—9.270-C.

2.ª 26-9-1969

VALENTIN GUTIERREZ HNOS., S. A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, esta Sociedad anuncia que, por acuerdo de 22 de septiembre del año en curso, adoptado en Junta general extraordinaria celebrada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Reguladora citada, se acordó reducir el capital social mediante entrega a los accionistas de bienes aportados a ésta en el momento de su constitución.

Oviedo, 22 de septiembre de 1969. — 9.351-C.

2.ª 26-9-1969

PLANTEX IBERICA, S. A.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el día 18 de agosto de este año, acordó la fusión con la Compañía «Aprovechamientos Industriales de la Madera, S. A.» (ASIMSA).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los efectos prevenidos en los artículos 144 y 145 de la misma Ley y demás que legalmente procedan.

Madrid, 17 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor González.—9.269-C.

2.ª 26-9-1969

MOBILIARIA DE DESARROLLO E INVERSION, S. A.

MADRID-2

Serrano, número 149

Balance al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible		58.517.657,11	Capital desembolsado		200.000.000,—
Cartera de valores		140.615.913,88	Acreedores		48.124,—
Diversas		3.112.575,—	Diversas		9.080,—
Inmovilizaciones intangibles		3.199.912,20	Resultados ejercicio		5.388.854,19
Total		205.446.058,19	Total		205.446.058,19
Cuentas de orden		60.874.250,—	Cuentas de orden		60.874.250,—
Total Activo		266.320.308,19	Total Pasivo		266.320.308,19

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortizaciones		355.545,80	Dividendos		30.195,50
Gastos generales y varios		800.096,60	Beneficios renta valores y derechos		6.430.288,88
Beneficio ejercicio 1968		5.388.854,19	Intereses cuentas corrientes		84.032,21
Total		6.544.496,59	Total		6.544.496,59

Cartera de valores en 31 de diciembre de 1968

Clase de valor acciones	Número de títulos	Fecha última adquisición	Valor nominal	Cambio medio adquisición Porcentaje	Valor en balance	Cambio medio diciembre 1968 Porcentaje	Valor efectivo cambio medio diciembre 1968
Bancos:							
Europeo de Negocios	1.000	6-8-68	1.000.000	162	1.620.000	168,272	1.682.720
Español de Crédito	8.678	6-8-68	2.169.500	1.010	21.911.950	1.101.714	23.901.665,23
López Quesada	2.215	6-8-68	332.250	1.402	4.658.145	1.481.000	4.920.822,50
Popular Español	8.378	6-8-68	4.189.000	911	38.161.790	976.846	40.920.078,94
Rural y Mediterráneo	799	6-8-68	399.500	330	1.318.350	346.777	1.385.374,11
Rural y Mediterráneo (50 por 100 d.)	111	6-11-68	55.500	P. t. 271,218	30.105	—	30.105
Agua y Gas:							
Aguas de Barcelona	10	6-8-68	5.000	343	17.150	345,840	17.292
Alimentación:							
Compañía Industrias Agrícolas	482	6-8-68	216.000	248	535.680	249,650	539.244
Químicas:							
Electroquímicas del Flix	10	6-8-68	5.000	470	23.500	589,580	27.979
Compañía Ibérica Refinadora Petroleros	30.584	6-8-68	15.292.000	181	27.678.520	212,000	32.419.040
Sociedad Anónima Cros	423	6-8-68	211.500	140	296.100	180,769	382.326,43
Inversión mobiliaria:							
Cartera de títulos	1.975	6-8-68	987.500	370	3.653.750	341,916	3.976.420,50
Popular de Inversiones, S. A. (A)	4.400	26-12-68	2.200.000	142,674	3.138.842,10	—	3.138.842,10
Popular de Inversiones, S. A. (B)	4.405	26-12-68	2.202.500	142,671	3.142.348,14	—	3.142.348,14
Popular de Inversiones, S. A. (C)	4.401	26-12-68	2.200.500	142,675	3.138.567,16	—	3.139.567,16
Popular de Inversiones, S. A. (D)	4.403	26-12-68	2.201.500	142,673	3.140.954,42	—	3.140.954,42
Popular de Inversiones, S. A. (E)	4.404	26-12-68	2.202.000	142,673	3.141.662,06	—	3.141.662,06
Varias:							
Productos Pirelli	10	6-8-68	5.000	150	7.500	180,000	8.000
Bonos:							
Banco Europeo de Negocios	25.000	26-10-68	25.000.000	100	25.000.000	100,000	25.000.000
			60.874.250		140.615.913,98		150.314.261,59

RICAN, S. A.

LINARES (JAEN)

Carretera de Córdoba-Valencia, s/n

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida en su domicilio social el día 2 de septiembre de 1969, con la concurrencia de su total capital social, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar la fusión de «Rican, S. A.», con «Industria Auxiliar para Maquinaria y Automoción, S. A.», mediante la absorción de la primera por la segunda, con traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social, activo y pasivo, de «Rican, S. A.», a «Industria Auxiliar para Maquinaria y Automoción, S. A.»
- 2.º Acordar como presupuesto previo para llevar a cabo la antedicha fusión, la disolución, sin liquidación, de «Rican, Sociedad Anónima»
- 3.º Facultar al Consejo de Administración con toda la amplitud necesaria como en derecho se requiera para que lleve a efecto todos y cada uno de los trámites de la disolución y fusión, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo delegar el propio Consejo estas facultades en uno o varios de sus miembros.

La expresada fusión disfrutará de las exenciones y bonificaciones tributarias previstas por la legislación vigente para los actos de concentración de Sociedades, en los términos y con el alcance establecidos en la Orden comunicada del Ministerio de Hacienda de fecha 2 de julio de 1969

Lo que se hace público para general conocimiento a los fines y efectos establecidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Ley 83/1968, de 5 de diciembre, de conformidad con lo previsto en los artículos 143 y 134 de la primera de dichas Leyes

Linares, 16 de septiembre de 1969.—El Secretario del Consejo.—9.331-C.
y 3.º 26-9-1969

INDUSTRIA AUXILIAR PARA MAQUINARIA Y AUTOMOCION, S. A.

(IAMASA)

LINARES (JAEN)

Jaén, 41

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida en su domicilio social el día 2 de septiembre de 1969 con asistencia de su total capital social, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar la fusión de «Industria Auxiliar para Maquinaria y Automoción, Sociedad Anónima», con «Rican, S. A.», mediante la absorción de ésta por aquélla, con traspaso en bloque a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de esta última Sociedad a la absorbente, «Industria Auxiliar para Maquinaria y Automoción, S. A.», quedando subsistente ésta y disolviéndose, sin liquidación, «Rican, S. A.»
- 2.º Aceptar e incorporar a «Industria Auxiliar para Maquinaria y Automoción, Sociedad Anónima», en bloque, todo el patrimonio de «Rican, S. A.», con subrogación plena por parte de la Sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida
- 3.º Facultar al Consejo de Administración con toda la amplitud necesaria como en derecho se requiere para que lleve a efecto todos y cada uno de los trámites de la fusión hasta su inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo delegar estas facultades en uno o varios de sus miembros.

La expresada fusión disfrutará de las exenciones y bonificaciones tributarias

Madrid, 28 de junio de 1969.—9.381-C.

previstas por la legislación vigente para los actos de concentración de Sociedades, en los términos y con la extensión establecida en la Orden comunicada del Ministerio de Hacienda de fecha 2 de julio de 1969.

Lo que se publica para general conocimiento, a los fines y efectos establecidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Ley 83/1968, de 5 de diciembre, de conformidad con lo previsto en los artículos 143 y 134 de la primera de dichas Leyes.

Linares, 15 de septiembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración. 9.332-C. y 3.ª 26-9-1969

UNIVERSO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por omisión en la transcripción del orden del día, la Junta general extraordinaria convocada para el día 30 de septiembre de 1969 queda aplazada para celebrarse el día 15 de octubre de 1969, en el domicilio social, plaza de Callao, número 1, en Madrid, a las trece horas, en primera convocatoria, celebrándose en segunda, si hubiere lugar, a igual hora del día 16 de octubre de 1969, con arreglo al siguiente orden del día:

1.ª Modificación de los Estatutos sociales en los artículos 3.ª, 9.ª, 10, 13, 15, 20, 21, 22, 24, 25, 28, 29, 31 y 32, en orden a facilitar una mejor redacción de los mismos y más clara interpretación, así como distintas modificaciones en lo que se refiere a los órganos de gobierno de la Sociedad y a la aplicación de beneficios de la misma.

2.ª Nombramiento de Consejeros.

Madrid, 25 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.387-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado solicitar el desembolso del segundo y último dividendo pasivo de los señores accionistas que desembolsaron el 50 por 100 del nominal de sus acciones emitidas en noviembre de 1968, es decir, de las acciones números 12.871.111 al 13.200.535. La cantidad a ingresar será de 250 pesetas por título y deberá efectuarse del 6 de octubre al 6 de noviembre de 1969, ambas fechas inclusive, contra entrega de los títulos definitivos. Se ruega a los señores accionistas ingresen este dividendo pasivo en la misma Entidad, de las que a continuación se relacionan, en la que hubieran realizado la suscripción de las acciones: Banco de Vizcaya, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco

Hispano Americano, Banco de Santander, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Sevilla, 25 de septiembre de 1969.—El Consejo de Administración.—9.385-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Dividendos a cuenta

Se comunica a los señores accionistas que por acuerdo del Consejo de Administración se procederá, a partir del día 6 de octubre del corriente año, al pago de las siguientes cantidades, libres de impuestos, a cada una de las acciones que se citan, como dividendos a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1969:

	Pesetas
Acciones números 1 al 12.871.110 y 13.200.536 al 16.162.707	20,00
Acciones números 12.871.111 al 13.200.535	11,50
Acciones números 16.162.708 al 16.221.983	15,00
Acciones números 16.221.984 al 17.844.181	10,00

El pago se efectuará contra entrega del cupón número 113, en las centrales y sucursales de las siguientes Entidades: Banco de Vizcaya, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Sevilla, 25 de septiembre de 1969.—El Consejo de Administración.—9.384-C.

HOTEL IMPERIAL TARRACO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social, para el día 10 de octubre, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda.

Orden del día

— Estudiar la ampliación de facultades del Consejo de Administración.

Tarragona, 13 de septiembre de 1969.—El Consejo de Administración.—2.961-6.

INDUSTRIAS DE MENDOZA, S. A.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 8 de octubre, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Portal de Gamarra, 62, en primera convocatoria, y, en caso de no acudir el número suficiente establecido en nuestros Es-

tatutos se reunirá, en segunda convocatoria, al día siguiente 9 de octubre, a la misma hora y en el lugar indicado, con el siguiente

Orden del día

— Cese y nombramiento de Consejeros.
— Asuntos varios.

Vitoria, septiembre de 1969.—9.371-C.

DOW-UNQUINESA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 1949

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que, de conformidad con la escritura de obligaciones autorizada el 11 de octubre de 1949, se reembolsarán a partir de 1 de octubre próximo los importes de las obligaciones que corresponden amortizarse según el reciente sorteo efectuado ante Notario, cuyos números, todos inclusive, se expresan a continuación:

13.301/13.400	30.501/30.600
26.721/26.800	36.501/36.600
26.811/26.830	61.201/61.300
27.301/27.350	67.561/67.660
27.361/27.385	82.901/82.920
27.441/27.540	82.931/83.010

Estos reembolsos serán hechos efectivos a través del Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Central y sus respectivas sucursales.

Bilbao, 18 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Zumárraga.—2.877-D.

TIENDAS FEDERADAS, S. A.

El Consejo de Administración convoca Juntas generales ordinarias y extraordinarias para el 27 de octubre próximo, a las diez y once horas, respectivamente, en el domicilio social, calle Puencarral, número 56, Madrid, en primera convocatoria, o, en segunda, al día siguiente, en las mismas horas y lugar.

Junta general ordinaria

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1968-69 y gestión social.

Resultado del ejercicio.
Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Reelección de Consejeros.
Nombramiento de Consejeros.

Junta general extraordinaria

Decisión sobre posible reducción de capital, a la vista de lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de septiembre de 1969.—El Secretario del Consejo, Guillermo Arruza Inchausti.—9.333-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y ALLERES
Trafalgar 29 Tel 257 07 05
M A D R I D 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editoria Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de Puerta del Sol, 1.
- Quilosco de Alcalá-Goya
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quilosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).